

Transcripción Entrevista

¿Cuáles son los principales desafíos que Chile debe sumir para adoptar eficientemente el convenio 169 de la OIT?

Responde: **Jorge Contesse, Director del Centro de Derechos Humanos de la UDP**

Fecha: **07/07/2009**

Chile se comprometió ante la comunidad internacional a implementar el convenio 169, esto significa principalmente adecuar su legislación interna a los estándares que establece este convenio, el que dispone derechos de los pueblos indígenas en una serie de áreas. Yo creo que las más sensibles y, probablemente, las más importantes tienen que ver con la protección de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios, el derecho que ellos tienen a participar de los beneficios derivados de los proyectos de inversión emplazados en sus territorios, el derecho que tienen a administrar los recursos naturales que están en sus territorios y, desde luego, derechos de educación, lengua, cultura, protección de su derecho consuetudinario, entre otros.

Todo lo anterior, se da en el marco de procesos muy robustos y vigorosos sobre consulta y participación política de los pueblos originarios, lo que a mi juicio contrasta en buena medida con lo que hasta ahora ha sido la política indigenista. Desde que existe Chile como República los gobiernos adoptaron, primero, unas políticas de asimilación muy fuertes y luego políticas que fomentan la integración, pero con un foco en los pueblos indígenas como sujetos pobres, entonces son políticas que lo que hacen es buscar erradicar la pobreza omitiendo un componente étnico y uno cultural que es importante.

El convenio 169 tiene 20 años de vigencia y, en consecuencia, aunque sus estándares no están sobrepasados ya llevan más de 20 años de camino recorrido. Este convenio justamente lo que hace es dotar a los pueblos indígenas de derechos y tratarlos a ellos como sujetos de derechos colectivos.

Los desafíos entonces tienen que ver con cambiar el paradigma de los pueblos originarios como sujetos que están únicamente inmersos en la pobreza, sí son en general personas que viven en esta situación, pero además tienen un componente étnico importante. Entonces hay un cambio de paradigma en la manera cómo el Estado aborda su relación con los pueblos indígenas.

Los retos también tienen que ver con las modificaciones que Chile va a tener que hacer obligatoriamente a su legislación doméstica, particularmente, a su legislación sectorial en temas como: minas, agua, pesca, bosques y distintas

leyes sectoriales que tienen que ver con la administración de recursos naturales en territorio indígena. Ahí hay un desafío importante hay que ver cómo es que los gobiernos logran producir voluntad política para que, efectivamente, se puedan adoptar esas modificaciones. Hay que remarcar que las disposiciones del convenio no son voluntarias y no son facultativas para el Estado. Desde que éste lo ratificó se generó una obligación internacional y, como en él se establece, Chile tiene un año para adecuar su legislación doméstica, por supuesto esto va a tomar más de un año y lo que hay que ver es de qué manera los gobiernos y el Congreso son capaces de adoptar leyes que satisfagan los estándares que están contenidos en este instrumento.